

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

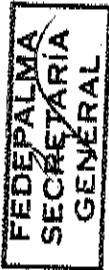
Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 22 de diciembre de 2017, aprobó mediante Acuerdo N° 318 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2018, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2018, por dieciséis mil treinta y dos millones, cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$16.032.421.734), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	18.276.166.460	
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000	15.608.933.340
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.879	327.338.420
Rendimientos financieros	384.599.898	96.149.975
Recuperación de gastos	0	
TOTAL INGRESO	78.884.147.037	16.032.421.734

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos doce millones, quinientos veintiséis mil ciento diecisiete pesos moneda corriente (\$312.526.117) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
EGRESOS		
Servicios personales	475.493.442	118.873.361
Sueldos	204.467.760	51.116.940
Vacaciones	8.519.490	2.128.873
Prima legal	13.083.210	3.270.803
Cesantías	13.083.210	3.270.803
Intereses/ Cesantías	1.569.988	392.498
Seguros w/o fondos privados	40.718.108	10.179.527
Cajas de compensación	7.609.080	1.902.270
Aportes ICBF, SFNA	9.511.349	2.377.837
Monoranos	176.931.250	44.232.813
Gastos generales	774.811.028	193.652.757
Materiales y suministros	3.094.324	773.581
Transportes fletes y acarreos	5.301.718	1.325.428
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	231.008.564	57.752.141
Comisiones y gastos bancarios	7.905.032	1.976.258
Viáticos y gastos de viaje	57.700.000	14.425.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.365	6.195.091
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.360.562	332.646
Arrendos	44.428.434	11.106.608
Sistematización	328.828.440	82.207.110
Cuota de control fiscal	57.850.732	14.482.683
Comité Directivo	9.384.841	2.346.210
Subtotal gastos personales y generales	1.250.104.470	312.526.117

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil dos millones, setecientos setenta mil ochocientos pesos moneda corriente (\$1.002.770.800) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000	1.002.770.800
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	928.712.000	185.742.400
Gestión ambiental sectorial	1.113.888.000	222.777.600
Gestión para la responsabilidad social sectorial	965.234.000	193.046.800
Actualización y gestión de la información sectorial	2.008.020.000	401.204.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seis mil quinientos veintidós millones, novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$6.521.912.750), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Investigación e Innovación Tecnológica durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Inversión		
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	6.521.912.750
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000	569.083.250
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000	422.475.750
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000	474.067.750
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000	518.718.750
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.922.000	366.730.500
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.892.367.000	1.223.091.750
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.846.700.000	461.675.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.757.000	518.439.250
Tecnologías y procesos agronómicos	869.178.000	217.294.500
Mecanización agrícola	219.541.000	54.885.250
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000	378.299.250
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.532.000	228.383.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000	143.927.750
Biorrefinería y sostenibilidad	1.121.595.000	280.398.750
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.486.880.000	371.720.000
Economía y biometría	1.178.889.000	294.722.250

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil cincuenta y nueve millones, seiscientos treinta y dos mil seiscientos pesos moneda corriente (\$2.059.632.600), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Gestión Comercial Estratégica durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Inversión		
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000	2.059.632.600
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.869.000	328.573.800
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000	249.807.800
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.817.651.000	1.383.570.200
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000	117.681.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil ochocientos cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$2.805.149.250), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Extensión durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Inversión		
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000	2.805.149.250
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000	1.306.316.250
Formación a través de terceros	1.274.100.000	318.525.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	2.361.662.000	590.415.500
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570.000	589.692.500

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos un millones, ochocientos mil ochocientos pesos moneda corriente (\$701.800.800), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 5

Difusión y de Infraestructura Regional durante el primer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Inversión		
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.509.004.000	701.800.800
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.564.980.000	512.996.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.859.000	23.971.800
Registro Nacional de Palmicultores	60.690.000	12.138.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	763.475.000	152.695.000

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil quinientos sesenta millones, ochocientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.560.893.334) para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el primer trimestre de 2018, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Contraprestación por administración	5.891.402.700	1.560.893.334

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

CÉSAR RIQUELME OLIVEROS CARDENAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 6

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre- Acuerdo N° 319
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	18.276.166.460	
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000	15.608.933.340
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679	327.338.420
Rendimientos financieros	384.599.898	96.149.975
Recuperación de gastos	0	
TOTAL INGRESO	78.884.147.037	16.032.421.734
EGRESOS		
Servicios personales	475.493.442	118.873.361
Sueldos	204.467.780	51.116.940
Vacaciones	8.519.490	2.129.873
Prima legal	13.083.210	3.270.803
Cesantías	13.083.210	3.270.803
Intereses/ Cesantías	1.569.955	392.496
Seguros y/o fondos privados	40.718.108	10.179.527
Cajas de compensación	7.609.080	1.902.270
Aportes ICBF SENA	9.511.349	2.377.837
Honorarios	176.931.250	44.232.813
Gastos generales	774.611.028	193.652.757
Materiales y suministros	3.094.324	773.581
Transportes fieres y acarreos	5.301.713	1.325.428
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	231.008.564	57.752.141
Comisiones y gastos bancarios	7.905.032	1.976.258
Viáticos y gastos de viaje	57.700.000	14.425.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.365	6.195.091
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.330.582	332.646
Arriendos	44.426.434	11.109.608
Sistematización	328.828.440	82.207.110
Cuota de control fiscal	57.850.732	14.462.883
Comité Directivo	9.384.841	2.346.210
Subtotal gastos personales y generales	1.260.104.470	312.526.117
Contraprestación por administración	5.891.402.700	1.560.893.334
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000	1.002.770.800
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	928.712.000	185.742.400
Gestión ambiental sectorial	1.113.889.000	222.777.600
Gestión para la responsabilidad social sectorial	965.234.000	193.046.800
Actualización y gestión de la información sectorial	2.006.020.000	401.204.000
Investigación e innovación tecnológica	26.087.681.000	6.621.912.750
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.278.333.000	569.083.250
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.889.903.000	422.475.750
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000	474.087.750
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000	518.718.750

f

ACUERDO No. 319

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 7

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 319
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.922.000	366.730.500
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.892.387.000	1.223.091.750
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.846.700.000	461.675.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.757.000	516.439.250
Tecnologías y procesos agronómicos	869.178.000	217.294.500
Mecanización agrícola	219.541.000	54.665.250
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000	378.299.250
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.532.000	228.383.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000	143.927.750
Biorrefinería y sostenibilidad	1.121.595.000	280.398.750
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.486.860.000	371.720.000
Economía y biometría	1.178.889.000	294.722.250
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000	2.059.632.600
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.869.000	328.573.600
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000	249.807.600
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.817.851.000	1.363.570.200
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000	117.681.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000	2.805.149.250
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000	1.305.316.250
Formación a través de terceros	1.274.100.000	318.525.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAA/TAS de núcleos palmeros	2.361.662.000	590.415.500
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570.000	589.892.500
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.609.004.000	701.800.800
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.564.980.000	512.996.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.659.000	23.971.800
Registro Nacional de Palmicultores	80.690.000	12.138.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	763.475.000	152.695.000
TOTAL INVERSION	56.011.588.000	13.091.266.200
TOTAL EGRESOS	63.153.095.170	14.964.685.651
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	15.731.051.868	1.067.736.083

Resumen inversión por ejecutor

CENPALMA	37.778.972.000	9.444.743.000
FEDEPALMA	18.232.616.000	3.646.523.200
TOTAL	56.011.588.000	13.091.266.200

8

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**